



“Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 136-2024-MPC/A

Cutervo, 07 de febrero de 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO, PROVINCIA DE CUTERVO, REGIÓN DE CAJAMARCA.

VISTOS:

El Padrón de Beneficiarios, la CARTA N°003-2024-PROCON S.A.C MRC/GG, de fecha 30 de enero del 2024, el INFORME N°0056-2024-MPC/GI-SGEP/RDC, de fecha 30 de enero del 2024, el INFORME N°000422-2024-MPC//RDC, de fecha 02 de febrero del 2024, el Proveído de Gerencia Municipal, de fecha 02 de febrero del año 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; precisando la última norma que la autonomía de las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, actos administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el artículo 20° de la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece entre otros, que el alcalde tiene la atribución de defender los derechos e intereses de la Municipalidad, así como dictar decretos y resoluciones, con sujeción a las leyes y ordenanzas, del mismo modo el artículo 43° de dicho cuerpo normativo prescribe que las resoluciones expedidas por el alcalde aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo.

Que, con CARTA N°003-2024-PROCON S.A.C MRC/GG, de fecha 30 de enero del 2024, el señor Marino Ramírez Cubas-Gerente General de la empresa PROCON S.A.C, solicita al ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO el SR. Moisés Gonzales Cruz, la aprobación del padrón definitivo de beneficiarios para el proyecto denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN EL CASERÍO EL EUCALIPTO, DISTRITO DE CUTERVO, PROVINCIA DE CUTERVO, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CUI N°2597858, según el siguiente detalle:

CUADRO RESUMEN			
LOCALIDAD QUE INTERVIENE EL PROYECTO	DENSIDAD POBLACIONAL	N° DE VIVIENDAS HABITADAS	BENEFICIARIOS DE PROYECTO
EUCALIPTO	2.64	104	274





Que, con INFORME N°0056-2024-MPC/GI-SGEP/RDC, de fecha 30 de enero del 2024, el Subgerente de Estudios y Proyectos se dirige al Gerente de Infraestructura y Desarrollo Territorial, para solicitar actualización de la Resolución de Alcaldía N°109-2024-MPC, de fecha 29 de enero del 2024, que aprueba el padrón definitivo de beneficiarios, del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA EN EL CASERÍO EL EUCALIPTO, DISTRITO DE CUTERVO, PROVINCIA DE CUTERVO, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CUI N°2597858.

Que, con INFORME N°000422-2024-MPC//RDC, de fecha 02 de febrero del 2024, el Gerente de Infraestructura y Desarrollo Territorial solicita al Gerente Municipal, actualización de la Resolución de Alcaldía N°109-2024-MPC, de fecha 29 de enero del 2024, que aprueba el padrón definitivo de beneficiarios del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA EN EL CASERÍO EL EUCALIPTO, DISTRITO DE CUTERVO, PROVINCIA DE CUTERVO, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CUI N°2597858, el cual es requisito indispensable para continuar con el registro en la plataforma PRESET del MVCS.

Que, con Proveído de Gerencia Municipal, de fecha 02 de febrero del año 2024, el Gerente Municipal se dirige al Gerente de Asesoría Legal, para solicitarle actualización de la Resolución de Alcaldía N°109-2024-MPC, de fecha 29 de enero del 2024, que aprueba el padrón definitivo de beneficiarios, del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS ORMAS DE DISPOSICION SANITARIA EN EL CASERÍO EL EUCALIPTO DISTRITO DE CUTERVO DE LA PROVINCIA DE CUTERVO DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CUI N°2597858.

Por lo que, conforme a las atribuciones otorgadas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y en uso de las atribuciones conferidas y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Padrón Definitivo de Beneficiarios Directos del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS ORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA EN EL CASERÍO EL EUCALIPTO DISTRITO DE CUTERVO DE LA PROVINCIA DE CUTERVO DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CUI N°2597858, conforme al siguiente detalle:

CUADRO RESUMEN			
LOCALIDAD QUE INTERVIENE EL PROYECTO	DENSIDAD POBLACIONAL	N° DE VIVIENDAS HABITADAS	BENEFICIARIOS DE PROYECTO
EUCALIPTO	2.64	104	274

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO, la Resolución de Alcaldía N°109-2024-MPC, de fecha 29 de enero del 2024, así como cualquier acto administrativo que se oponga a la presente.



ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que la instalación del servicio de agua potable y el saneamiento básico se realice exclusivamente para viviendas habitadas por la población beneficiada.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR la presente Resolución de Alcaldía al Gerente de Infraestructura y Desarrollo Territorial, al Subgerente de Estudios y Proyectos y al Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento para conocimiento y fines.

CÚMPLASE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

